## Re: Fallecimiento en 2011 y declaración de la renta.

Escrito por euribor - 22/05/2012 06:58

De cualquier forma, intenta pedir cita previa y que te ayude un técnico de Hacienda.

Salu2.

\_\_\_\_\_

## Re: Fallecimiento en 2011 y declaración de la renta.

Escrito por Eusebio - 22/05/2012 16:56

\_\_\_\_

Gracias por contestar.

Mientras esperaba las respuestas he consultado con un asesor fiscal que trabaja en mi empresa y me ha dicho lo mismo que tú. Se prorratea hasta los 85 días y el resto de intereses devengados se suman a los del "superviviente".

Foro de economía y estilo de vida - foro.preguntasfrecuentes.net - Foro de economía y estilo de vida Generado: 26 November, 2025, 03:17

Lo de la cita previa he querido evitarlo desde el principio ya que el anciano que queda tiene una movilidad bastante reducida y llevarlo a la delegación de la AEAT hubiera sido toda una historia. Y yo

no tengo poderes de representación.
Gracias una vez más y un saludo. :) :) :)
Re: Fallecimiento en 2011 y declaración de la renta.  Escrito por euribor - 23/05/2012 06:11
Puedes ir tú en su lugar
Pero bueno, como ya te has quedado claro.
Re: Fallecimiento en 2011 y declaración de la renta.  Escrito por Eusebio - 23/05/2012 15:59
Si gracias, ha quedado claro y ya están las dos declaraciones hechas y presentadas por vía telemática.
Respecto a lo del asesor fiscal de mi empresa, no me expliqué correctamente en el último post; es una persona autónoma que viene un par de veces al mes por la empresa. Dió la casualidad de que estaba ayer y aproveché la ocasión.
Con dos opiniones en la misma dirección, no creo que tenga problemas.
Un saludo.